
MTSS-DMT-OF-457-2020
30 de abril del 2020

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Estimada señora:

Asunto: Asignación de recursos presupuesto 2021

Me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf; en particular, de asignar el presupuesto del 2021 para los programas sociales que reciben recursos del Fondo.

En este sentido, me permito comunicarle que el monto que ha sido asignado a su programa para el año próximo es:

-ICODER, Ley 8783 (0.55%)	₡3 439 225 900,00
-Olimpiadas Especiales y otros programas, Ley 8783 (0.20%)	₡1 250 627 600,00

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el Plan presupuesto del programa a financiar y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la actual administración y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del Fodesaf.

Como es de su conocimiento, el plan presupuesto del programa debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF: https://fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/desaf/Plan_Presupuesto_de_los_programas_sociales.html, del 2021:

1. Lineamientos generales para la formulación y presentación del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales a financiar con recursos del Fodesaf
2. Instrumentos para la validación y actualización de la ficha descriptiva y cronograma de metas e inversión de los programas y proyectos sociales a financiar con recursos del Fodesaf

-
3. Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos)
 4. Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
 5. Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales

Mucho le agradecería que nos haga llegar los documentos arriba mencionados, el 08 de mayo de 2020.
No dude en comunicarse con la Desaf para cualquier consulta.

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

C.- Sr. Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes
Sra. Blanca Rosa Gutierrez, Directora Administrativo y Financiero ICODER
Sr. Carlos Fernando Valverde González, Asociación Olimpiadas Especiales
Sr. Greivin Hernández González, Director Desaf
Sr. Mauricio Vargas, Departamento Legal Desaf
Sra. Blanca Vargas – Jefa Depto. Evaluación, Desaf
Sr. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto, Desaf
Archivo.